



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dieciocho de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00116-00

En el proceso ordinario laboral promovido por LUIS BERNARDO GONZÁLEZ SOTO en contra de COLPENSIONES EICE y PORVENIR S.A, en atención a la solicitud arribada al despacho el día 12 de agosto del corriente, a través de la cual solicita el apoderado de la parte demandante la entrega de los dineros que reposen en el presente proceso, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario, encontrando que, en efecto, se encuentra a disposición del demandante el siguiente título: N° 413590000623176 por valor de \$ 2.500.000,00, suma que corresponde al valor de las costas del proceso.

En tal sentido, se dispone su entrega al apoderado judicial de demandante MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ identificado con la CC. 3.414.256, en virtud a la solicitud que nos ocupa y toda vez que tiene poder expreso para recibir dineros, pudiendo en tal sentido acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario luego de transcurridos dos (2) días hábiles a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 139

Hoy 19 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebb2213b7c3148218791efbda88e0f7aab822dd28ac524f6911fca186d0335a7**

Documento generado en 18/08/2022 01:35:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>